



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 463

Fecha: 25 de enero de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 30.Enero.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 30 de Enero de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de enero de 2018.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 34/17-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 87/17-LOM, para adecuación interior de 8 habitaciones para ejercer la actividad de hostel de 1 estrella en Calle Laja, número 1.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor 175/17-LOM para demolición y construcción de nave para almacén de legumbres en Alameda de Solano 34.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 192/17-LOM para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Camino Bahía de Santoña 12.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 194/17-LOM para rehabilitación y reforma de local en garaje en C/ San Juan de la Cruz, 60.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 224/17-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada con trastero, en Calle Marco Aurelio, número 275.

2.6.- Expediente relativo a la adjudicación de las obras de II Fase de urbanización de zonas verdes en Molino Viejo.

2.7.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de "Pólizas de seguros del Excmo.



L00671a1472119084f407e209d010e12A

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=L00671a1472119084f407e209d010e12A>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/01/2018 14:18:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/01/2018 13:55:36



Decreto número: 463

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 25 de enero de 2.018

Secretaría General

Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.", por una anualidad, desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019.

2.8.- Expediente relativo a cesión de uso de la plaza de garaje nº 52 sita en la C/ Gustavo Adolfo Becquer.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación del Plan Municipal de Emergencias.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación y liquidación de la subvención por concurrencia competitiva a casetas de Feria de San Antonio 2017.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de subvención concedida correspondiente a la convocatoria de Servicios Sociales del año 2015.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2016_6.

2.13.- Expediente relativo a la aprobación de justificaciones, así como liquidaciones practicadas al efecto por la Intervención de Fondos, de subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local en materia de Igualdad de Género, año 2016.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



L00671a1472119084f407e209d010e12A

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=L00671a1472119084f407e209d010e12A>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25/01/2018 14:18:31
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/01/2018 13:55:36